



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12923

30/05/2017

36070

AUTOR/A: ANTÓN CACHO, Javier (GS)

RESPUESTA:

De acuerdo con la información disponible, las reclamaciones patrimoniales, considerando aquéllas en las que figura que el lugar del suceso se ha producido en una población (calle, tramos de antiguas carreteras nacionales sustituidos por autovía desdoblada p.ej. N-340a), se detallan en la tabla siguiente:

en euros

Descripción	IMPORTE CONCEDIDO
Daños en motocicleta atribuidos a la existencia de un bache en la c/ Mulhacen (Pelayo), t.m. de Algeciras (Cádiz)	976,88
Daños en vehículo atribuidos a la existencia de un hito de arista inclinado en la CN-323a) p. k. 83,900 (Granada)	445,28
Daños en vehículo atribuidos a la existencia de un bache en la calzada de la N-430 en la confluencia con la C/ Goya, t.m. de Manzanares (Ciudad Real)	80,01
Daños en vehículo atribuidos a la caída de una farola en la calzada de la N-VI, p.k. 582,100, t.m. de Sada	805,79
Daños en vehículo atribuidos a la caída de un árbol en la calzada de la C/ Obispo Trejo, t.m. de Madrid	1.197,47
Daños en vehículo atribuidos a la existencia de un socavón en la calzada de la Avda. de los Telares nº13 en dirección a la Calle del Muelle, en Avilés	226,62
Lesiones atribuidas a un golpe en la cabeza con una señal situada en la N-320, en dirección al Colegio Diocesano de Guadalajara	2.744,13
Reclamación por lesiones personales y daños materiales producidos por caída de bicicleta, atribuidos a la existencia de un socavón en la carretera N-323a, de Bailen a Motril, P.K. 153,500, t.m. de Padul (Granada)	8.890,56
Lesiones y daños en bicicletas al sufrir una caída atribuida a la existencia de un socavón en la calzada de la CN-340a, p.k. 1157,800 (Tarragona)	2.595,18
TOTAL IMPORTE	17.961,92

Madrid, 4 de septiembre de 2017